



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 405-2023-CU-R-UNAS

Tingo María, 17 de octubre de 2023

VISTO:

El Acuerdo N° 077/2023-CF-FZ-UNAS, del Decano de la Facultad de Agronomía, (Reg. S.G. N° 6491);

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 18° último párrafo de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución N° 607-2022-CU-R-UNAS de fecha 28 de diciembre de 2022; el Consejo Universitario resolvió aprobar el Calendario Académico Consensuado para el Semestre Académico 2023-II de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, siendo que, de acuerdo con el referido Calendario las clases inician el 23 de octubre de 2023;

Que, mediante Resolución N° 001-2023-CU-R-UNAS, de fecha 04 de enero de 2023, el Consejo Universitario resolvió aprobar las bases para el concurso público de plazas docentes en la Universidad Nacional Agraria de la Selva 2023, para el Semestre Académico 2023-II;

Que, mediante Resolución N° 379-2023-CU-R-UNAS de fecha 21 de setiembre de 2023, el Consejo Universitario resolvió convocar a Concurso Público de Contrato Docentes en Plaza Orgánica para el Área de Producción Animal de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, mediante documento del visto, el Consejo de Facultad de Zootecnia, acordó en su Artículo 1° declarar desierta la convocatoria de contrato docente en Plaza Orgánica del Ítem N° 1 é Ítem N° 2, convocadas mediante Resolución N° 379-2023-CU-R-UNAS, asimismo, solicitar al Consejo Universitario realizar nueva convocatoria para las plazas mencionada, establecer cronograma y designar a los miembros de la comisión evaluadora;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad conforme lo establece el artículo 58 de la Ley Universitaria N° 30220; en ese orden de ideas, estando a la propuesta del Decano de la Facultad de Zootecnia, este colegiado con cargo a dar cuenta en sesión de consejo, acuerda declarar desierta la convocatoria para contrato docente en Plaza Orgánica del Ítem N° 1 é Ítem N° 2, convocadas mediante Resolución N° 379-2023-CU-R-UNAS; asimismo, Convocar a Concurso Público para Contrato Docente, 02 plazas en Oferta Educativa para el Área de Producción Animal de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; en las condiciones y requisitos propuestos, establecer el cronograma y designar a los miembros de la comisión evaluadora de la mencionada convocatoria;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **DECLARAR DESIERTA** las Plazas Docentes en Plaza Orgánica del Ítem N° 1 é Ítem N° 2, convocadas mediante Resolución N° 379-2023-CU-R-UNAS, para el Área de Producción Animal de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Artículo 2°. – **CONVOCAR** a CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE (Segunda Convocatoria) 02 Plazas Docentes en Plaza Orgánica, para el para el Área de Producción Animal de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conforme a la plaza, funciones, requisitos y condiciones señaladas:

Plazas Orgánicas

ITEM	FUNCIONES	CONDICION	REQUISITOS MINIMOS
1	- Practicas Zootécnicas I - Practicas Zootécnicas II - Producción de Cuyos y Conejos	Categoría Asociado a Dedicación Exclusiva (Código AIRHSP: 000323) Nivel Remunerativo Equivalente a DC-BI (S/ 2,514.00) Contratado hasta culminar el semestre 2023-II	Ingeniero Zootecnista Grado de Maestro Experiencia en las Funciones Demás requisitos de acuerdo a Ley
2	- Producción de Porcinos - Transformación de Productos Pecuarios	Categoría Asociada a Dedicación Exclusiva (Código AIRHSP: 000321) Nivel Remunerativo Equivalente a DC-BI (S/ 2,514.00) Contratado hasta culminar el semestre 2023-II	Ingeniero Zootecnista Grado de Maestro Experiencia en las Funciones Demás requisitos de acuerdo a Ley

Artículo 3°. – DESIGNAR a los MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTE para el Área de Producción Animal de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, de acuerdo con lo siguiente:

Dr. Jorge Ríos Alvarado	Presidente
Ing. M. Sc. Rafael René Robles Rodríguez	Miembro
Ing. M. Sc. José Eduard Hernández Guevara	Miembro
Ing. M. Sc. Eber Cárdenas Rivera	Suplente
Est. Yajhayra Lisdhay Pérez Machacuay	Observadora

Artículo 4°. – ESTABLECER el CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO, de acuerdo con el siguiente detalle:

Del 17 y 18 de octubre 2023: Publicación de la Convocatoria.
Del 17 al 18 de octubre de 2023: Venta de Bases, y Recepción de Expedientes.

Los postulantes deberán presentar sus expedientes en formato digital PDF (ARCHIVO ÚNICO) al correo: mesadepartes@unas.edu.pe las 24 horas del día, hasta el 16 de octubre de 2023 – Hora: 02.45 pm, o de manera presencial ante mesa de partes de la oficina de Secretaría General en el horario de Lunes a Viernes de 7:00 am a 2:45 pm.

19 de octubre de 2023:	Evaluación de expedientes
20 de octubre de 2023:	Examen de conocimiento y Clase magistral.
23 de octubre de 2023:	Presentación de Informe Final de la Comisión.
24 de octubre de 2023:	Aprobación de resultados en Consejo de Facultad.
25 de octubre de 2023:	Declaración de ganadores por el Consejo Universitario.
26 de octubre de 2023:	Inicio de labores

Regístrese y Comuníquese.



[Signature]
DR. MATHON HONORIO MUÑOZ BERROCAL
RECTOR



[Signature]
BOGALFREDO A. PANDURO PULGAR
SECRETARIO GENERAL